

SALTA, 17 AGO. 2016

Nº 00306

Expediente Nº 14.317/16

VISTO la Nota Nº 1470/16, mediante la cual el Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, solicita apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir los gastos correspondientes al Curso de Posgrado denominado "Modelamiento y Optimización para la Toma de Decisiones en Sistemas" que dictara el Dr. Alberto BANDONI, en la Facultad de Ingeniería, el 25 y 29 de julio del corriente año, y

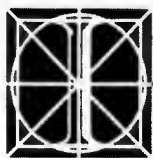
CONSIDERANDO:

Que la actividad para la cual se solicita apoyo económico, se encuentra contemplada en el Inciso d) del Artículo 8º de la Resolución CS Nº 229/91 por la cual se crea y reglamenta el Fondo de Capacitación Docente.

Que el docente asume como compromiso, a la conclusión de la actividad, quedar a disposición de la Escuela de Ingeniería Industrial, durante el Segundo Cuatrimestre del corriente año, para atender consultas relacionadas con el curso.

Que la docente Responsable de la Cátedra, Esp. Florencia María ALURRALDE, evalúa como pertinente la actividad para la asignatura, ya que "brinda herramientas para la formulación de modelos matemáticos mediante la revisión de conceptos elementales como variables, grados de libertad, funciones, funciones objetivo, parámetros y restricciones en sistemas de ingeniería y ciencia".

Que entre los impactos que se esperan de la ayuda económica solicitada, la Esp. ALURRALDE menciona la capacitación del "... cuerpo docente de la cátedra del área básica



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00306

Expediente N° 14.317/16

con métodos modernos para la resolución de problemas matemáticos mediante herramientas de computación de usos múltiples tales como MATLAB-Simulink, MATHEMATICA, MAPPLE y EXCEL”.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial se expide favorablemente respecto del otorgamiento del apoyo económico, justificando su valoración en que “el curso brinda herramientas de aplicación en diferentes programas de computación fundamentales para la cátedra y los docentes involucrados en la misma”.

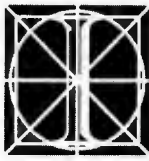
Que la Comisión de Asuntos Académicos ha analizado la solicitud y se expide favorablemente al respecto.

Que la suma solicitada asciende a PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) para cubrir el costo del arancel de inscripción.

Que, de acuerdo con el criterio aprobado por Resolución N° 868-HCD-2013, actualizado por Resolución FI N° 245-CD-2015, corresponde otorgar una ayuda económica consistente en el setenta por ciento (70 %) de la suma solicitada y hasta un tope de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500,00).

Que el setenta por ciento (70 %) del monto solicitado asciende a PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840,00).

Que, de conformidad con la modificación impuesta por Resolución CS N° 554/11 a la Resolución CS N° 229/91, *“los Consejos Directivos de las Facultades [...] serán los responsables de la distribución de los fondos de Capacitación Docente. La Resolución que recaiga sobre la asignación de los fondos, estará a cargo de los Consejos Directivos o Decanos (según la conveniencia y celeridad de los trámites). [...] Las rendiciones de cuentas respectivas se realizarán en las áreas contables pertinentes”.*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00306

Expediente N° 14.317/16

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante
Despacho N° 83/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840,00) en concepto de apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente, para cubrir parte del arancel correspondiente al Curso de Posgrado denominado "Modelamiento y Optimización para la Toma de Decisiones en Sistemas" que dictara el Dr. Alberto BANDONI, en esta Facultad, el 25 y 29 de julio del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ (D.N.I. N° 32.043.675) la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840,00), de acuerdo con lo establecido en el Artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 840,00), a la partida correspondiente al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ que, como consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, queda sujeto a las obligaciones que le imponen los artículos 10 y 11 de la Resolución CS N° 229/91 (incorporados por Resolución CS N° 380/91).

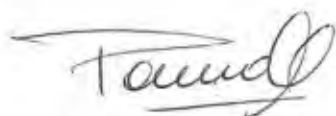
ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Resolución FI N° 245-HCD-2003, "no se considerará

Expediente N° 14.317/16

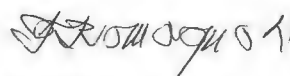
ninguna solicitud de quienes hayan recibido con anterioridad apoyo similar y no hayan presentado en la Facultad los correspondientes comprobantes de aprobación de los cursos realizados o la documentación que acredite haber cumplido con los objetivos propuestos en su solicitud de ayuda económica”.

ARTÍCULO 6°.- Publicar, comunicar a la Secretaría Administrativa de la Universidad; al Ing. Juan Pablo GUTIÉRREZ; a la Esp. Florencia María ALURRALDE, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; a la Dirección General Administrativa Económica; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y girar los obrados al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **N° 00306** -CD-2016



DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA



ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA